



Apoyo DIA – Capitulo de Transporte

A continuación, se describe la metodología para abordar la Declaración de Impacto Ambiental, del proyecto inmobiliario.

Para estos efectos se considera dar respuesta al literal B) del artículo 7 del D.S 40 respecto a la obstrucción o restricción a la libre circulación, conectividad o el aumento significativo de los tiempos de desplazamiento.

Inicialmente, a través estudios de planificación territoriales, se determinará la cantidad de estacionamientos de acuerdo a las viviendas proyectadas.

Por otra parte, se considera realizar las modelaciones de los escenarios Base y de Proyecto con los modelos que permita conocer el comportamiento de los usuarios del sistema y determinar los impactos en los tiempos de desplazamiento efectivo con la incorporación del proyecto.

Junto con lo anterior, se considerarán catastros de estacionamientos del área de análisis y dar respuesta a las consultas relacionadas con este literal (B) al ICSARA, más la incorporación de la determinación de la capacidad de transporte público del área de influencia (Bus – METRO) a través de mediciones en paradas.



Fono: (56-2) 2 912 55 00 - info@urbanoproyectos.com
Alfredo Barros Errázuriz 1953 of 903, Providencia

SKU_0502